apersona para dha pnte dixon q para
q se dan anexo con el Procurd. q para
el pleito que pende, se buelua a la mta
de los autos, y se dene Suplicar, que ve
se execute el amparo ——— ——— ———
tala — Cabo Dn Diego de Robles dixo q de dho amparo
q se expresa las tierras que pretende la ha
D. Sancho de Aguayo, y Dn Baltasar Ma
dho de Cetuzon; y que auiendo la dha
à Salido auer dho q se execute; q
la parte de dho D. Sancho manifiesta el
titulo q pretende de dha tierra para
resolver ——— ——— ———
tala! Memorial de la parte de dn Sancho
apoderado del Cabo Diego de Robles, en que cal
tala talar tierras en Salchite; y Sancho
se acordò que dho apoderado pusiese
Escritura de dha tierra ———
Con lo que se acauo este Ayuntamto y lo
lo firmaron ———

Diego Rodriguez de
Don Juan de Luna
Cristoual Ygalde
Pedro Melgares
D. Fran.co Vazquez
D. Fran.co Navarro
Galindo
Gerónimo Lopez
Ortiz
D. Juan Pablo
de Palacios
D. Cesar Ponce
de Sanabria
D. Miguel de Robles
Dn Pedro Lopez
Sanchez
Juan Pinto
Salazar
Dn Martin Lucas
Luxano
D. Esteuan Ogeda
de Robles
Fui presente
Juan Sobrino